



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº 00075 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 17 DIC 2014

VISTO:

La Carta S/N de fecha 11 de Diciembre del 2014, Informe N° 1595-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 11 de Diciembre del 2014, y proveído de fecha 15 de Diciembre del 2014, Y

CONSIDERANDO:

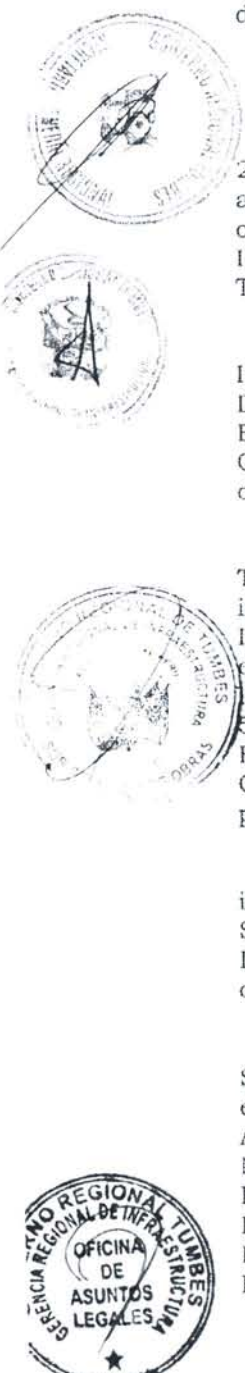
Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 329-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR., de fecha 17 de Noviembre del 2014, se DESIGNÓ al Ingeniero Civil FERNANDO RENATO VARGAS MORAN, con Registro CIP N° 138833 como Residente de la Obra: "MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH. PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES - TUMBES", la misma que se ejecuta por Administración Directa.

Que, mediante Carta S/N de fecha 11 de Diciembre del 2014, el Ingeniero Civil FERNANDO RENATO VARGAS MORAN, presenta su RENUNCIA a su Designación como Residente de la Obra: "MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH. PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES - TUMBES", solicitando sea reemplazado en dicho cargo que ha venido desempeñando honrosamente.

Que, mediante Informe N° 1595-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 11 de Diciembre del 2014, el Sub. Gerente de Obras, indica que ante la Renuncia al cargo de Residente de Obra, que ha formulado el Ingeniero FERNANDO RENATO VARGAS MORAN y de acuerdo a las facultades establecidas en el MOF, y de acuerdo a la R.C. N° 195-88-CG, se hace de conocimiento la propuesta del Ingeniero CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALA, con Registro CIP N° 53747 como nuevo Residente de la Obra: "MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH. PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES - TUMBES"; solicitando se sirva disponer el trámite para emisión de la respectiva resolución de designación correspondiente.

Que, mediante proveído de fecha 15 de Diciembre del 2014, inserto al reverso del Informe N° 1595-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, dispone a la Oficina de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo de lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es necesario proceder a ACEPTAR la Renuncia que ha formulado el Ingeniero FERNANDO RENATO VARGAS MORAN, como Residente de la Obra: "MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH. PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES - TUMBES", y Designar en su Remplazo al Ingeniero Civil CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALA, la misma que deberá efectivizarse a partir del 15 de Diciembre del 2014, debiendo emitirse la resolución correspondiente.





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

CN° 00075 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

FE. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 17 DIC 2014

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub. Gerencia de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura y Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la RENUNCIA, a partir del 15 de Diciembre del 2014, del Ingeniero FERNANDO RENATO VARGAS MORAN, como Residente de la Obra: "MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH. PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES - TUMBES" y por ende dar por culminada su Designación formalizada mediante Resolución Gerencial Regional N° 329-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR., de fecha 17 de Noviembre del 2014, dándosele las gracias por los servicios, prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 15 de Diciembre del 2014, al Ingeniero Civil CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALA, con Registro CIP N° 53747 como Nuevo Residente de la Obra: "MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH. PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES - TUMBES"; la misma que se ejecuta por Administración Directa, debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Ingeniero FERNANDO RENATO VARGAS MORAN, al Ingeniero Civil CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALA Sub. Gerencia de Obras, Oficina de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Carlos Enrique Ponce Zavaleta
Gerencia Regional de Infraestructura